



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

15

H. CONGRESO DEL ESTADO P R E S E N T E.-

Quien suscribe en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como de los artículos 115 y 116 fracción segunda del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, me permito presentar **RESERVA** respecto al dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2026, lo anterior con fundamento en la siguiente:

Exposición de Motivos

El desarrollo económico sostenible de Chihuahua no puede seguir descansando únicamente en la recaudación, la inercia administrativa o los modelos tradicionales de crecimiento. En un contexto nacional e internacional marcado por la transformación tecnológica, la relocalización de cadenas productivas y la competencia por inversión de alto valor agregado, el presupuesto público debe priorizar a las instituciones que **construyen capacidades**, no solo a las que administran recursos.

En este sentido, el **Instituto de Innovación y Competitividad** cumple una función estratégica para el estado: es el organismo encargado de **impulsar políticas públicas de innovación, fortalecer la competitividad regional, promover el emprendimiento, vincular a la academia con el sector productivo y generar condiciones para atraer inversión basada en conocimiento, tecnología y valor agregado**. No se trata de un instituto operativo menor, sino de una pieza clave para diversificar la economía estatal y reducir la dependencia de modelos productivos de bajo impacto tecnológico.



Sin embargo, para el ejercicio fiscal 2026, dicho Instituto cuenta con un presupuesto de apenas **\$4,960,785.99**, monto claramente insuficiente para atender la magnitud de los retos que enfrenta el estado en materia de innovación, competitividad y desarrollo económico inteligente. Con ese nivel de recursos, la política de innovación corre el riesgo de convertirse en un discurso sin capacidad real de ejecución.

Por su parte, el **Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico** desempeña una labor fundamental en la **transferencia de tecnología, el fortalecimiento de capacidades productivas, la modernización de procesos industriales, el acompañamiento a empresas, y la articulación entre ciencia, tecnología y sector económico**. Su función es convertir el conocimiento en productividad, empleo y crecimiento económico real.

Para 2026, este Instituto cuenta con un presupuesto de **\$135,634,521.50**, que, si bien es mayor, enfrenta una presión creciente derivada de la demanda empresarial, la necesidad de actualización tecnológica y los retos de competitividad regional.

Invertir en estos dos institutos no es un gasto, sino una **apuesta estratégica de largo plazo**. Cada peso destinado a innovación, desarrollo tecnológico y competitividad tiene un efecto multiplicador en empleo, productividad, atracción de inversiones y fortalecimiento del tejido económico estatal.

Por ello, esta reserva propone **incrementar los recursos asignados tanto al Instituto de Innovación y Competitividad como al Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico**, mediante una reasignación proveniente del **Fondo Recaudatorio de la Secretaría de Hacienda**, un rubro cuya naturaleza permite ajustes sin afectar la operación sustantiva del gobierno ni la prestación directa de servicios a la población.

Mientras los fondos recaudatorios se concentran en la captación y administración de ingresos, los institutos de innovación y desarrollo tecnológico **generan las condiciones para ampliar la base económica del estado**, fortalecer su competitividad y garantizar crecimiento sostenible. Reorientar recursos hacia estos organismos es una decisión racional, responsable y alineada con una visión moderna de desarrollo.

Esta reserva busca corregir un desequilibrio presupuestal y enviar un mensaje claro: **Chihuahua no puede aspirar a competir en el futuro si no invierte hoy en innovación, tecnología y conocimiento.** Fortalecer estos institutos es fortalecer el presente y el futuro económico del estado.

Es por todo lo anteriormente expuesto, se propone la siguiente:

RESERVA.

UNICO. - Se redirige la cantidad de **100,000,000** de pesos, del presupuesto asignado al concepto de “**Ingreso Recaudatorio**” de la Secretaría de Hacienda con un total presupuestado de **1,628,329,347** redirigiendo la cantidad específicamente del **subconcepto “Servicios Generales”** con un presupuesto asignado de **784,811,165 pesos.**

50,000,000 serán asignados al Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico que cuenta con un presupuesto de **135,634,521.50** y **50,000,000 millones** serán asignados al Instituto de Innovación y Competitividad que cuenta con un presupuesto de **4,960,785.99**

INSTITUTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLOGICO CON NUEVO VALOR AGREGADO: 185,634,521.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

INSTITUTO DE INNOVACION Y COMPETITIVIDAD CON NUEVO VALOR
AGREGADO: 54,960,785.99

ECONOMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaria de Asuntos Legislativos, para que elabore la minuta en los términos correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, el 16 de Diciembre del 2025.

Atentamente:



Diputada Leticia Ortega Márquez